

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

4898 *Resolución de 8 de mayo de 2020, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público PVP de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/Cajetilla
Austin Blue Superslim.	4,00

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>EL GUAJIRO</i>	
Aromas (10).	0,32
Cortados (50).	0,21
<i>MONTECRISTO</i>	
Gran Pirámides Libro (20).	95,00
Supremos E.L. 2019 (25).	21,00
<i>OLIVA</i>	
Serie V Lancero 7 x 38 (24).	8,20
<i>PUNCH</i>	
Short de Punch (10).	12,00
<i>QUAI D'ORSAY</i>	
Senadores E.L. 2019 (25).	15,00
<i>ROMEO Y JULIETA</i>	
Club Kings (5).	7,20

	PVP - Euros/Unidad
<i>TRABUCOS</i>	
Coronas (50).	0,42
<i>TRINIDAD</i>	
Esmeralda (12).	14,00
Media Luna (12).	11,00
Topes (12).	15,00
<i>VEGUEROS</i>	
Centrofinos (4).	6,40

C) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Envase
<i>BRAVO</i>	
Pop Green (El envase de 17).	2,50
Pop Purple (El envase de 17).	2,50

D) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Scottish Corner Aberdeen Edition (12 g).	1,00

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedorías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>CUSANO</i>	
Petit Corona (16).	2,10
<i>DAVIDOFF</i>	
Aniversario Entreacto (4).	7,00
Signature N.º 2000 (5).	8,75

	PVP - Euros/Unidad
<i>EL GUAJIRO</i>	
Aromas (10).	0,30
Cortados (50).	0,20
<i>TRABUCOS</i>	
Coronas (50).	0,40

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 2020.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.